

INFORME EJECUTIVO.

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 30 de septiembre de 2026.

Código de Proyecto: 5.26.01

Denominación del Proyecto: Acciones de Prevención y Gestión de riesgos ante Catastrofes, Siniestros y Emergencias

Tipo de Auditoría: Desempeño

Dirección General: Dirección General de Seguridad y Control Gubernamental.

Período bajo examen: 2025

Objeto/Sujeto de la Auditoría:

Dirección General de Defensa Civil

JURISDICCION 29-MINISTERIO DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA 3208-DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 104-PLANIFICACION Y CONTROL DEFENSA CIVIL.

Objetivo: Acciones de prevención ante siniestros, catástrofes y emergencias.

Protocolos y procedimientos aplicados de acuerdo al Plan Director de Emergencias de la Ciudad. El accionar de la DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL, ante fenómenos hidrometeorológicos y con cortes de suministro eléctrico.

Limitaciones al Alcance: No hubo

1.- Observaciones Generales:

1.1.1.-Control Interno: Registro de la información: Las bases de datos gestionadas por el auditado se llevan en planillas de cálculo Excel, afectando las condiciones de integridad, confiabilidad y seguridad de la información allí volcada. Se utilizan diferentes criterios de carga de datos y faltan campos que den cuenta del detalle y alcance de las acciones realizadas; afectando la trazabilidad de cada evento.

1.1.2.- Apoyo terapéutico ante emergencias: Se observa que la Dirección General de Defensa Civil no dispone de un dispositivo de contención Psicológica y apoyo destinado al personal que intervenga en emergencias, siniestros y catástrofes, ni un procedimiento que establezca criterios de intervención, seguimiento y derivación posterior a la exposición de eventos potencialmente traumáticos.

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

1.1.3.- Limitaciones operativas por falta de accesibilidad en llenado de tanques de agua: Si bien no es responsabilidad del área auditada, se verificó que una proporción significativa de las intervenciones solicitadas por el Centro Único de Coordinación y Control (CUCC) para el llenado de tanques de agua no pudieron concretarse debido a la inexistencia de condiciones físicas adecuadas para realizar el mismo. Tampoco surgió evidencia de un procedimiento que garantice la verificación previa de las condiciones de accesibilidad antes del desplazamiento de los recursos operativos.

1.1.4.- Ausencia de formalización de Planes Operativos. Si bien la Dirección General de Defensa Civil cuenta con los Planes Operativos vinculados a las amenazas de su competencia, se observó que no obra documentación que formalice expresamente su aprobación e incorporación al Plan de Emergencias de la Ciudad, mediante el correspondiente acto administrativo, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.

2.- Observaciones Específicas:

2.1.- De la documentación compulsada surgen debilidades relevantes:

1. **Mapas de recorridos:** Los mapas de Panorama 1 tienen fecha agosto de 2024 y no consta información de actualización.
2. **Eventos masivos:** Consta el mapa del Día de la Primavera 2025, pero no constan mapas de otros eventos.
3. **“Puentes bajo nivel:** No se aportaron registros, informes ni otras constancias que permitan acreditar la ejecución y los resultados del monitoreo preventivo efectuado por las áreas competentes, ni la información recibida por la Dirección General de Defensa Civil para planificar eventuales intervenciones.”
4. **“Centros de evacuados:** Las observaciones surgidas de los relevamientos efectuados en los polideportivos potencialmente utilizables como centros de evacuados son remitidas al área de Deportes; sin embargo, no se evidenció la implementación de un mecanismo de seguimiento o articulación que permita verificar, dentro del mismo ejercicio, su tratamiento o subsanación.”

2.3.- Del Universo de las llamadas derivadas desde el sistema CUCC: El universo de casos de llamadas a las 103 derivadas por el CUCC a Defensa Civil, que componen 9.544 casos, difiere del informado por el auditado, en un total de 8.792 casos. La diferencia es de 752 casos.¹

¹ **COMENTARIO DEL AUDITADO:** “La cantidad de sucesos derivados por el CUCC fueron 9544 y la cantidad de sucesos atendidos por esta Repartición fueron 9021. Los días que a continuación se detallan hubo Alertas emitidas por el Servicio Meteorológico Nacional, con movilización a los puntos críticos, afectando a todo el recurso humano disponible. En el siguiente cuadro se puede observar los sucesos a los que no se concurrió por los motivos expresados anteriormente, cabe señalar que los días de lluvia no se realizan llenados de tanques de agua, dado la peligrosidad en el manejo de la electricidad trifásica. En lo referente a la instalación de grupos electrógenos para electrodependientes los días de lluvia, se debe tener en cuenta que el equipo debe estar a resguardo del agua y al aire libre por la emisión de los gases, es dable destacar que no todos los domicilios reúnen esas características.”

2.4.- Sobre la muestra analizada se observa lo siguiente: Se detectaron debilidades en la registración de información considerada relevante para la trazabilidad y control de las actuaciones. En particular, se observó²:

No se especifica el motivo por el cual no se realiza el llenado de tanques de agua requeridos. (20% de las solicitudes)

Se verificó la ausencia de identificación de la persona receptora de la intervención en un elevado porcentaje de las planillas analizadas, tanto en los casos de electrodependientes (81%) como en los de llenado de tanques de agua (96,5%).

Esta situación adquiere especial relevancia en las intervenciones vinculadas con electrodependientes, toda vez que implican la entrega temporal de grupos electrógenos, bienes pertenecientes al Estado cuya guarda queda bajo responsabilidad de particulares, limitando la posibilidad de reconstruir adecuadamente la cadena de custodia del bien y debilitando los mecanismos de control interno.

2.5.- Capacitaciones: Falta de documentación respaldatoria de las capacitaciones técnicas informadas: No se pudo verificar la existencia de registros sistematizados que indiquen fechas, contenidos, destinatarios, cantidad de asistentes, áreas responsables, constancias de realización o certificados emitidos. Ello impide verificar la efectiva ejecución, alcance y trazabilidad de las capacitaciones técnicas requeridas para el personal operativo de la Dirección General.

Conclusión/Dictamen: Del examen realizado surge que la Dirección General de Defensa Civil cuenta con un esquema institucional y operativo orientado a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que incluye acciones de monitoreo, coordinación con el CUCC, recorridos preventivos, mapas de riesgo, protocolos, capacitaciones y difusión.

De lo relevado se verificaron debilidades en la seguridad y trazabilidad de la información, diferencias entre los registros del CUCC y los del organismo, documentación respaldatoria incompleta y ausencia de constancias que acrediten la aprobación formal de los Planes Operativos.

Asimismo, se observaron dificultades de accesibilidad en los servicios de llenado de tanques, dichas falencias no dependen exclusivamente del auditado, sino que también del CUCC que es quien les deriva la labor. También se detectaron registros incompletos sobre las personas receptoras y la cadena de custodia de los grupos electrógenos entregados a personas

² **COMENTARIO DEL AUDITADO:** En lo referente a la entrega de equipos a los electrodependientes, cabe señalar que se le hace firmar un remito de entrega al solicitante, si bien el método puede ser inadecuado (se corregirá en adelante), es dable destacar que desde que se implementó la atención a las personas que requieren grupos electrógenos, esta Repartición no ha perdido ningún equipo, resguardando el patrimonio del Estado.”

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

electrodependientes, así como la falta de un dispositivo de contención psicológica para el personal operativo.

En consecuencia, las recomendaciones se orientan a fortalecer la registración, el control y el respaldo documental; formalizar los Planes Operativos; mejorar la coordinación de los servicios; garantizar la trazabilidad de los bienes entregados; y establecer mecanismos de apoyo psicológico para el personal, a fin de mejorar el control y la evaluación integral de las acciones desarrolladas.

En términos generales, y sin perjuicio de las debilidades señaladas, se considera que la gestión desarrollada por la Dirección General de Defensa Civil cumple razonablemente con relación con las acciones examinadas y los objetivos operacionales vinculados a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Palabras Claves: Fenómenos hidrometeorológicos. Corte de suministro eléctrico. Defensa Civil. Plan de emergencias.

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2026-00023385-AGCBA-DTACO

Buenos Aires,
Miércoles 7 de Octubre de 2026

Referencia: iF 5.26.01 "Acciones de Prevención y Gestión de riesgos ante Catástrofes,
Sinistros y Emergencias"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.07 12:58:44 -03:00

Actuaciones Colegiadas
Departamento Actuaciones Colegiadas
Dto. Actuaciones Colegiadas
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.07 12:58:46 -03:00